



MIGRACIÓN

y Movilidad Internacional
de **Mujeres en México**

SÍNTESIS 2017

MIGRACIÓN

y movilidad internacional de **mujeres en México**

SÍNTESIS 2017



México, 2017

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
Unidad de Política Migratoria
Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios

Febrero de 2018

D. R. © 2017 Unidad de Política Migratoria / DGACEM
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos / SEGOB
Versalles 15, piso 2, colonia Juárez
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600
Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizabeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Julio César García Flores

Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Marconi Cedillo de la Borbolla

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños

Cuidado de producción: Juan C. Góngora Cruz

Revisión editorial: Manuel Camargo Sánchez

Portada: Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Impreso en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2017	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2017	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2017	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2017	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2017	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2017	16
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2016-2017 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2017 (mujeres)	20
2.3 Tarjetas de Residente Temporal y de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2017	21
2.4 Tarjetas de Residente Temporal y de Residente Permanente, emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2017	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2017	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2017	24
2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2016-2017	25
2.8 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2017	25
2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2016-2017	26
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2017	26
2.11 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2017	27
2.12 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2016-2017	28
2.13 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2017	28

2.14	Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2017	29
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2017	30
3. Extranjeras presentadas y devueltas		
3.1	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2016-2017....	33
3.2	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2017.....	33
3.3	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2016-2017...	34
3.4	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2017.....	34
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2017.....	35
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2017	36
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2017...	37
4. Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos		
4.1	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2016-2017.....	41
4.2	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2017 ..	42
4.3	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2016-2017	43
4.4	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2016-2017	44
4.5	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2017	45
4.6	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2017	46
4.7	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2017	47
4.8	Madres mexicanas que dejaron hijos y algún familiar en Estados Unidos, enero-septiembre de 2017	48
4.9	Madres mexicanas que dejaron cónyuge e hijos en Estados Unidos, por entidad federativa de origen, enero-septiembre de 2017...	49
4.10	Madres mexicanas que dejaron sólo hijos en Estados Unidos, por entidad federativa de origen, enero-septiembre de 2017..	50

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018, y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y movilidad internacional de mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

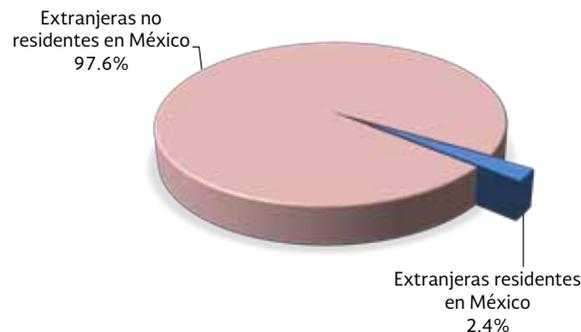
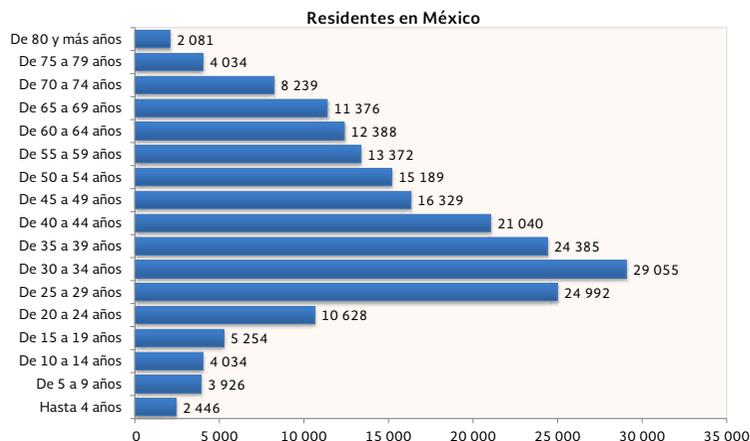
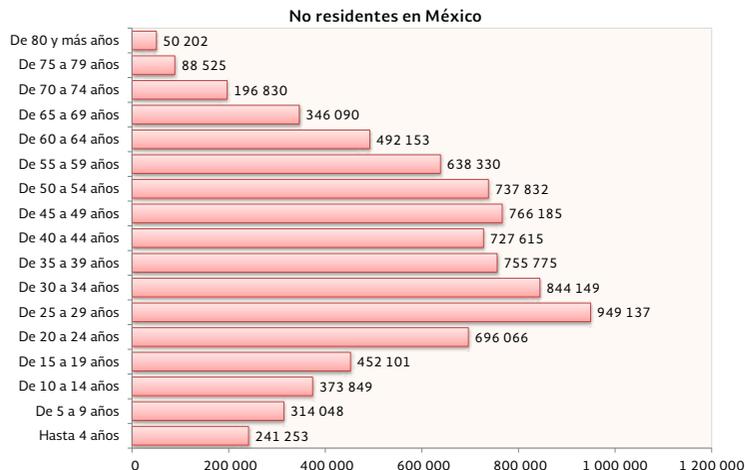
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

1

Registro de entradas

1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

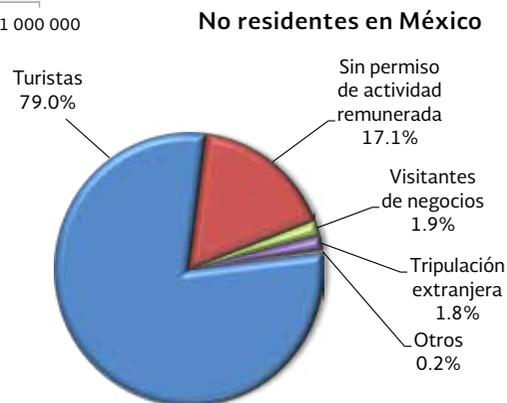


Nota: Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

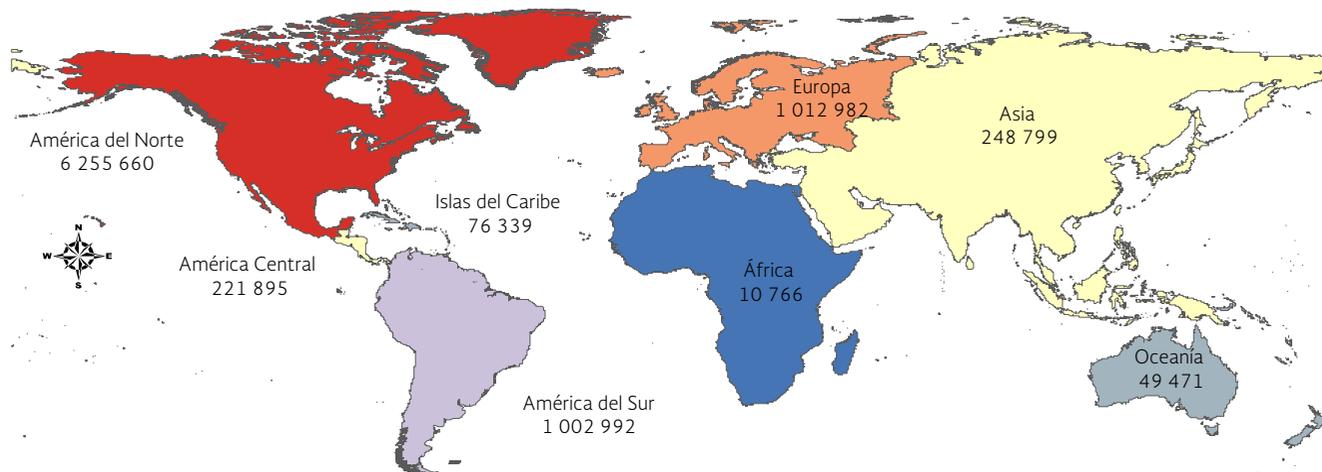


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



País de nacionalidad



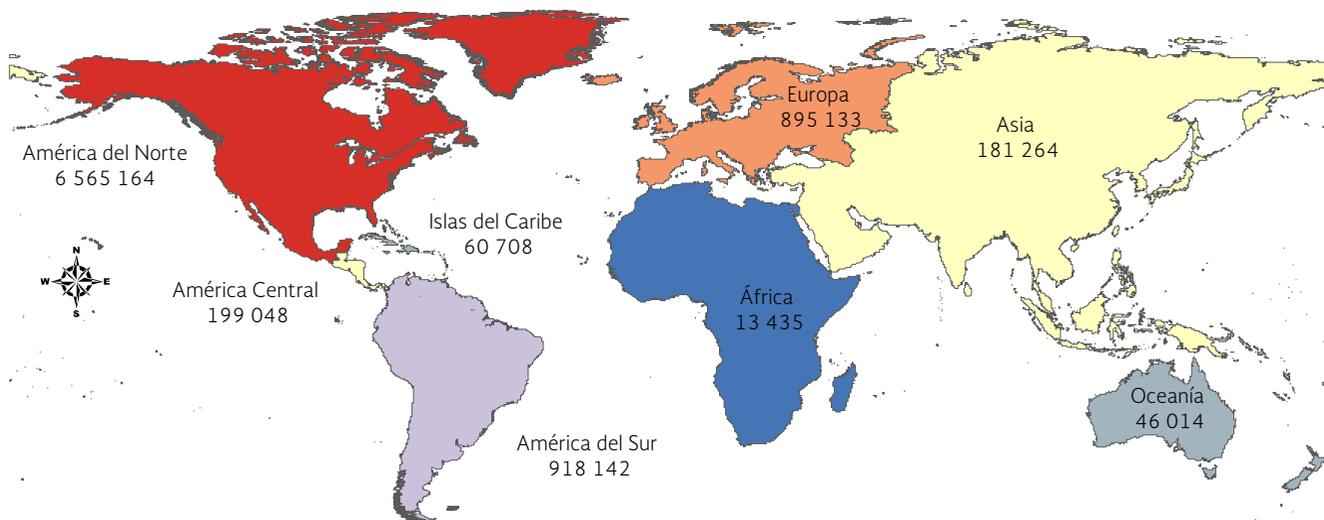
¹ Incluye los nacidos en Puerto Rico.

Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

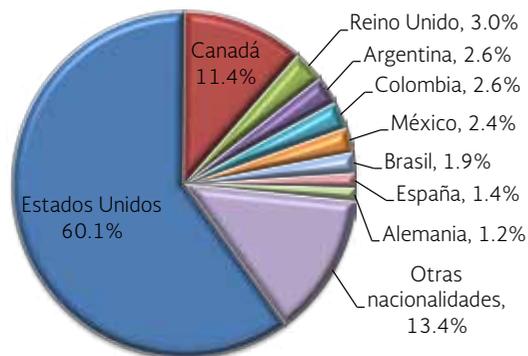
^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



País de residencia

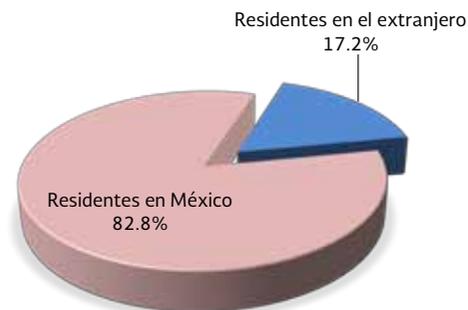
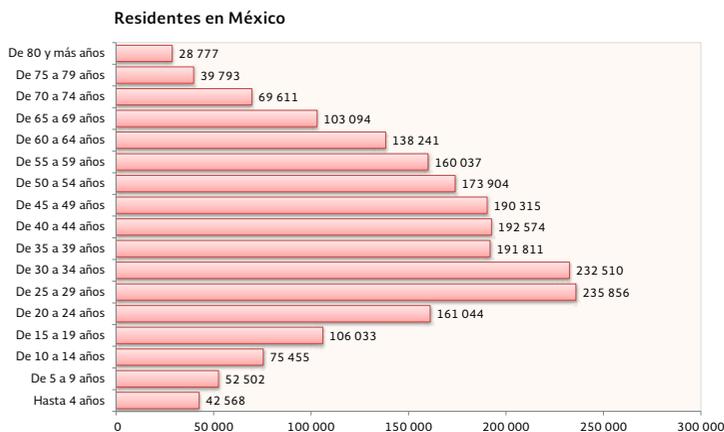
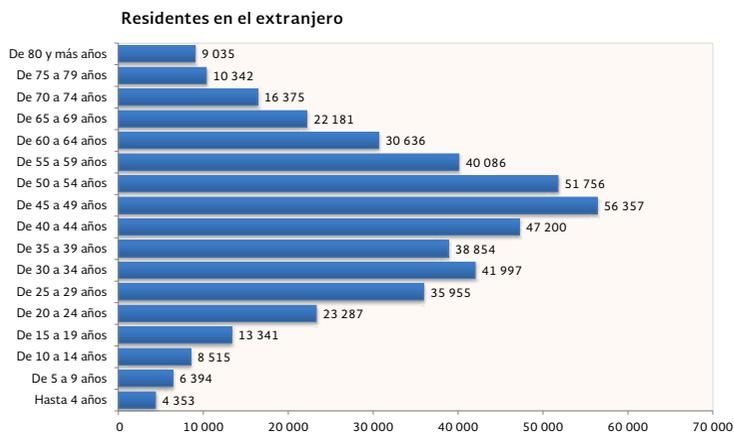


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

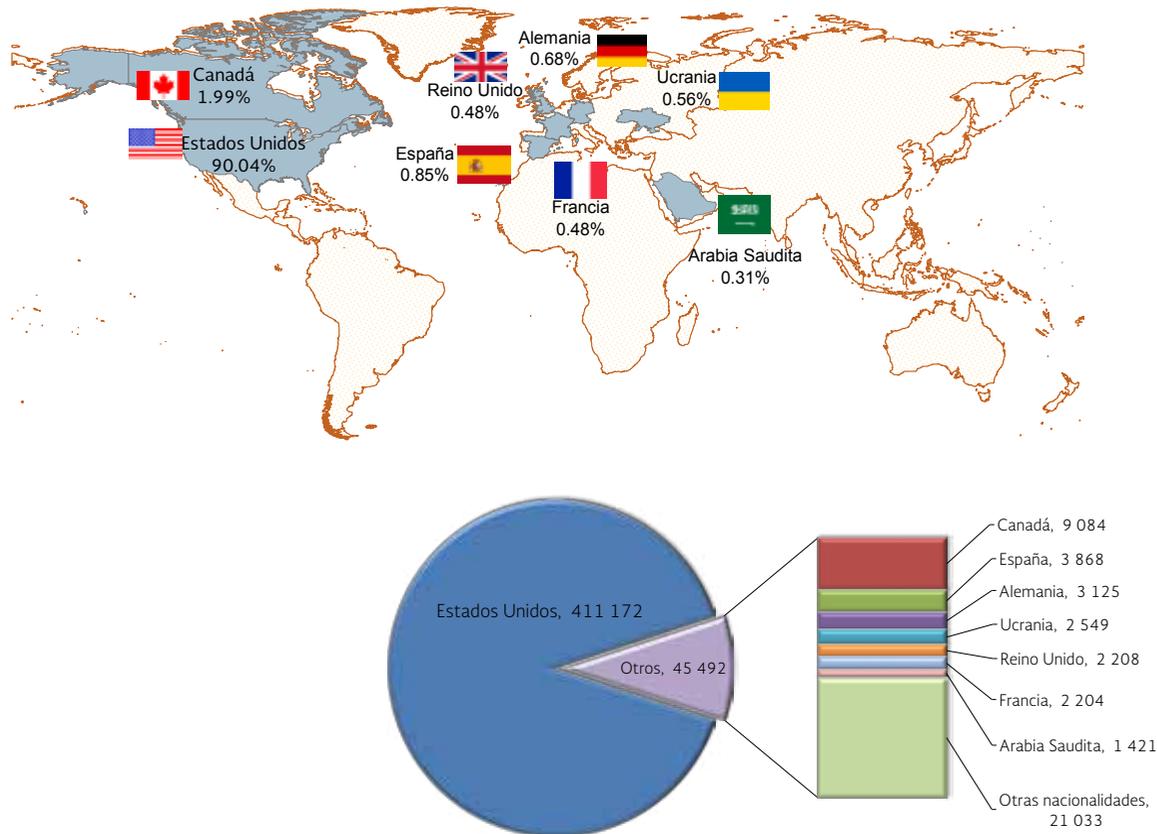


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2017.

2

**Documentación y condición
de estancia en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	22 952	25 929	13.0
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	23 233	24 426	5.1
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	11 735	9 679	- 17.5
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	16 900	15 603	- 7.7
Refugiadas ³	786	1 117	42.1
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	55	661	n.a.
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	44 573	37 878	- 15.0
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	1 973	1 583	- 19.8
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	1 221	3 253	n.a.

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar

n. a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, СЕГОВ, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2016-2017.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	1 845	2 056	2 236	1 660	1 935	1 965	1 858	2 444	2 352	3 110	2 392	2 076	25 929
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 635	2 017	2 279	1 652	1 750	2 046	1 957	2 436	1 993	2 712	2 192	1 757	24 426
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	769	718	883	572	749	857	831	849	661	1 038	950	802	9 679
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	1 186	1 105	1 344	909	1 185	1 307	1 324	1 437	1 193	1 648	1 547	1 418	15 603
Refugiadas ³	68	61	123	68	84	87	142	119	90	102	98	75	1 117
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	15	22	50	40	55	67	40	61	62	99	79	71	661
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	2 828	2 532	3 682	2 759	2 323	3 115	3 001	3 348	2 544	2 919	4 397	4 430	37 878
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	311	77	87	87	107	99	121	68	114	183	163	166	1 583
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	99	120	196	225	322	311	325	408	264	414	330	239	3 253

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

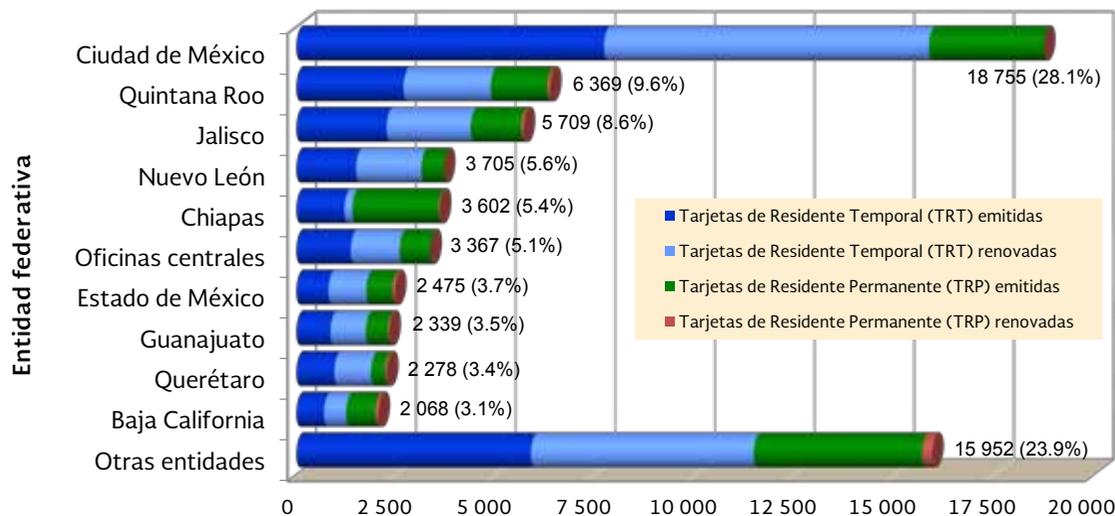
⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



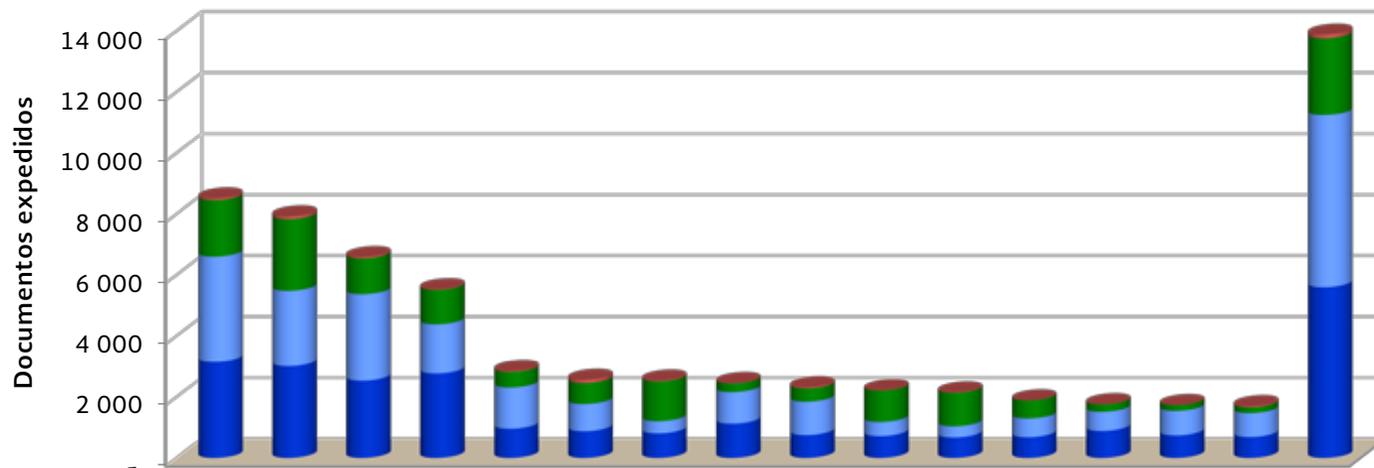
¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE,² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



	Venezuela	Estados Unidos*	Colombia	Cuba	España	China	Honduras	Brasil	Argentina	Guatemala	El Salvador	Canadá	Francia	Japón	Corea, Rep. (Sur)	Otro país	Total
Total	8 512	7 920	6 589	5 532	2 852	2 563	2 538	2 457	2 320	2 224	2 152	1 887	1 761	1 733	1 698	13 881	66 619
Residentes Temporales	3 150	3 013	2 535	2 769	955	873	804	1 119	748	716	671	679	882	737	685	5 593	25 929
Renov. Resd. Temporales	3 445	2 464	2 832	1 610	1 357	892	395	1 035	1 093	457	362	609	631	807	787	5 650	24 426
Residentes Permanentes	1 852	2 352	1 170	1 131	509	692	1 311	292	437	1 036	1 100	595	241	188	187	2 510	15 603
Renov. Resd. Permanentes	65	91	52	22	31	106	28	11	42	15	19	4	7	1	39	128	661

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

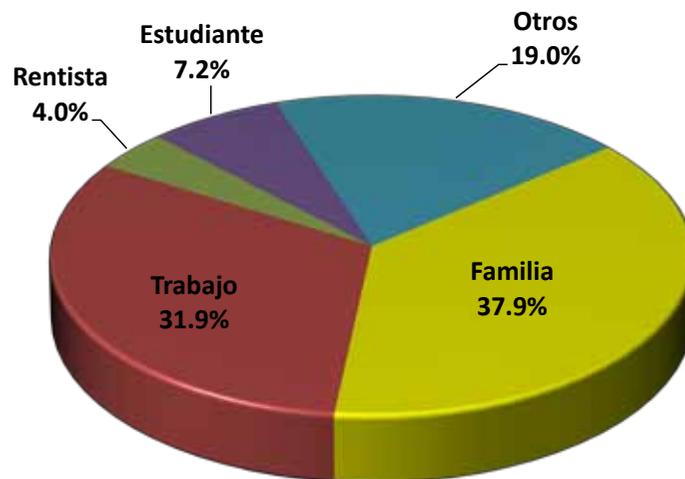
² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



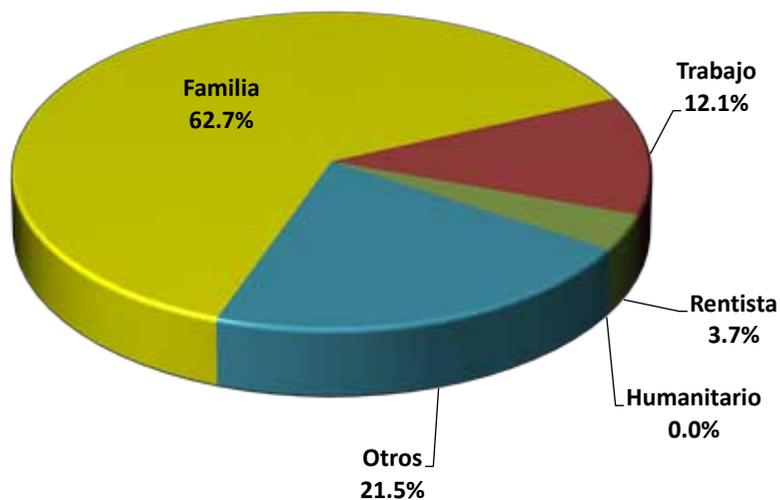
Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

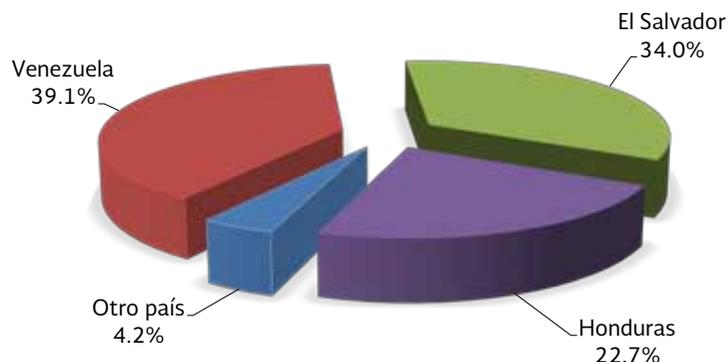
^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.7 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2016	2017 ^P
Total	786	1 023
Venezuela	56	400
El Salvador	331	348
Honduras	350	232
Otro país	49	43

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como *refugiado*, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

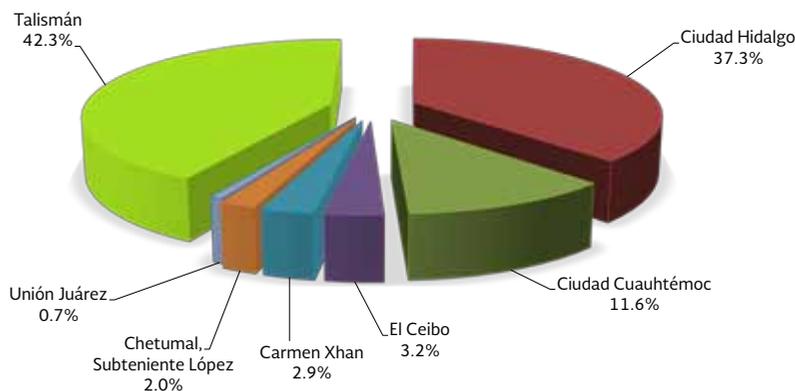
^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2016-2017.

2.9 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Entidad federativa de expedición	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Total	44 573	37 870	- 15.0
Chiapas ²	41 349	35 920	- 13.1
Tabasco	1 806	1 199	- 33.6
Quintana Roo	1 418	751	- 47.0

2.10 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



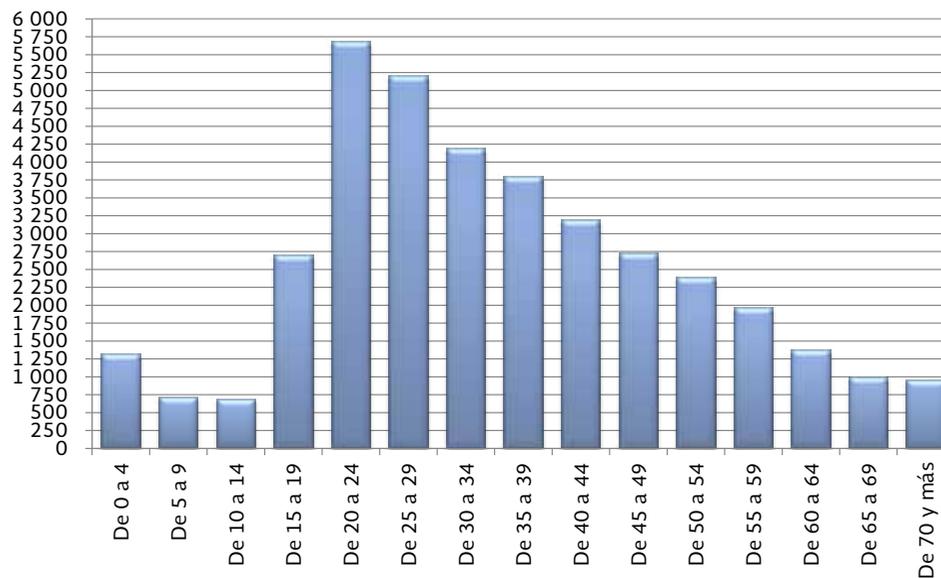
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² La información incluye expediciones de Tarjetas de Visitante Regional en módulos ubicados en el Consulado de México en Quetzaltenango y en la Embajada de México en Guatemala, en el marco del programa Frontera Sur (véase http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletin_3514). Vigencia del programa: de agosto a octubre de 2014.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2016-2017.

2.11 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

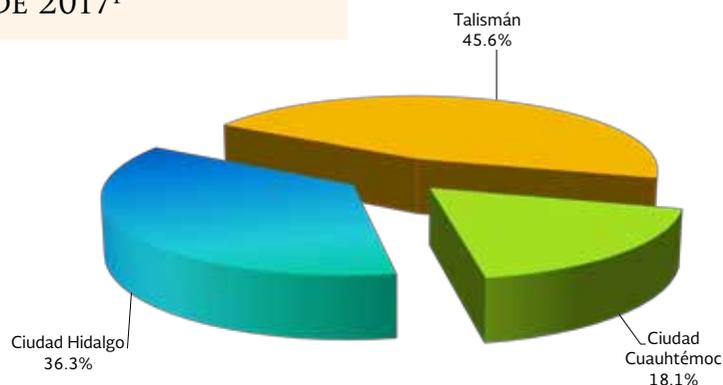
^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Entidad federativa de documentación	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Total	1 973	1 583	- 19.8
Chiapas	1 972	1 583	- 19.7
Tabasco	-	-	n.a.
Quintana Roo	1	-	- 100.0

2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



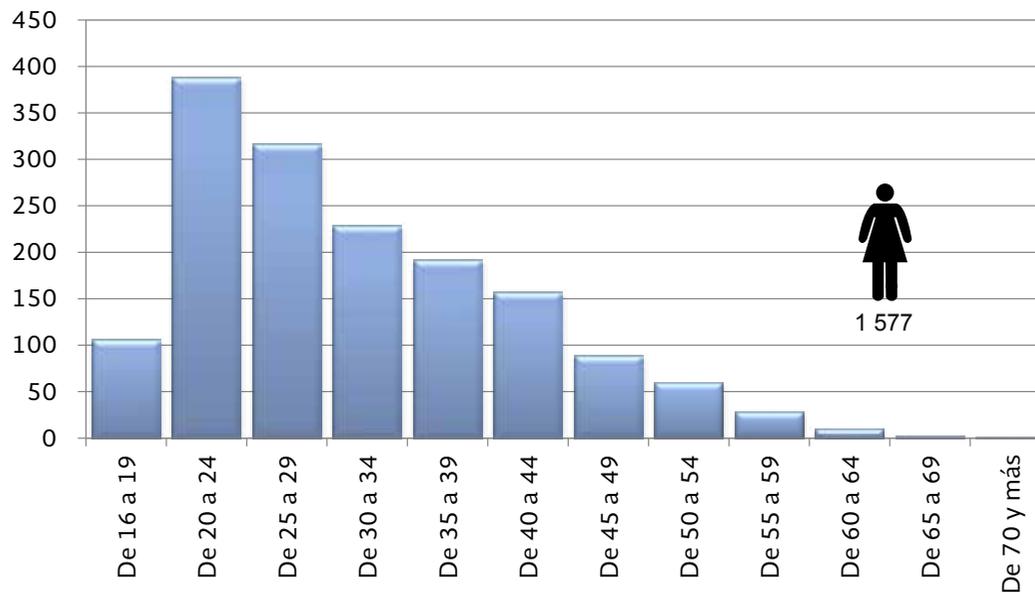
¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar

n.a. No aplica. (-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2016-2017.

2.14 MUJERES DOCUMENTADAS PARA TRABAJAR CON UNA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

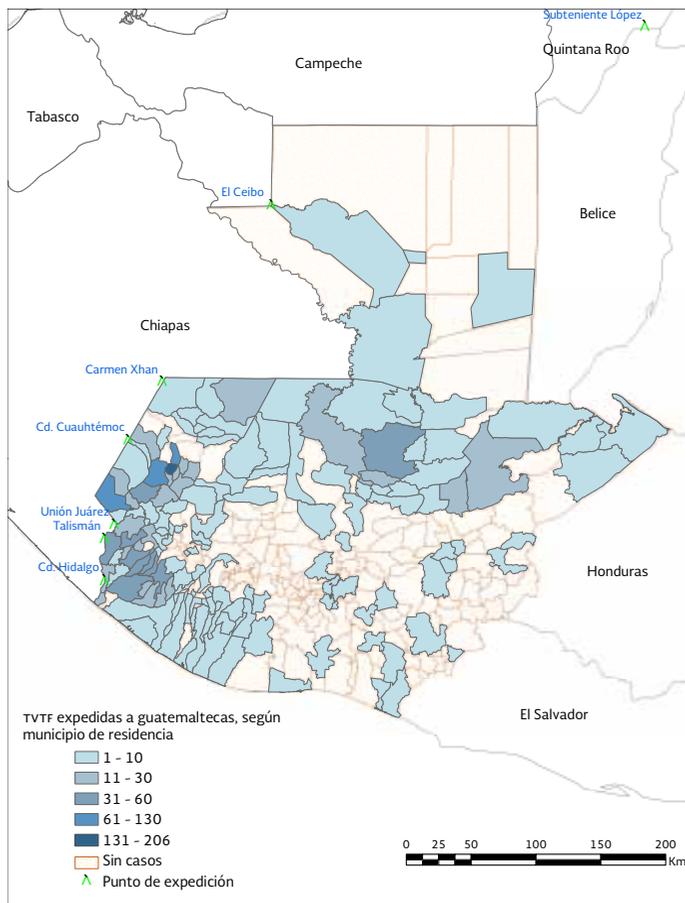


¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

2.15 TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDAS A GUATEMALTECAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2017.

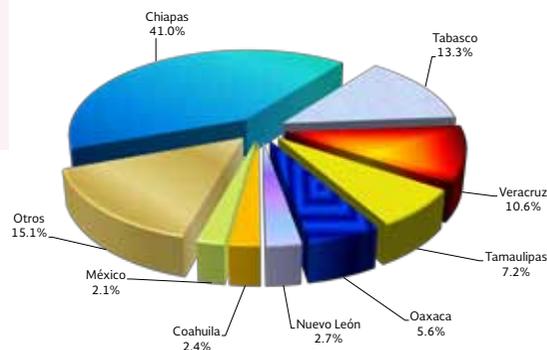
3

**Extranjeras presentadas
y devueltas**

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Total	46 879	21 611	- 53.9
Chiapas	20 678	8 859	- 57.2
Tabasco	4 695	2 880	- 38.7
Veracruz	4 790	2 285	- 52.3
Tamaulipas	3 742	1 548	- 58.6
Oaxaca	2 315	1 207	- 47.9
Nuevo León	1 161	574	- 50.6
Coahuila	1 247	529	- 57.6
México	856	461	- 46.1
Otros	7 395	3 268	- 55.8

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2016-2017.

3.3 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Edad	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Total general	46 879	21 611	- 53.9
18 años y más	32 701	15 109	- 53.8
Menores de 18 años	14 178	6 502	- 54.1

3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

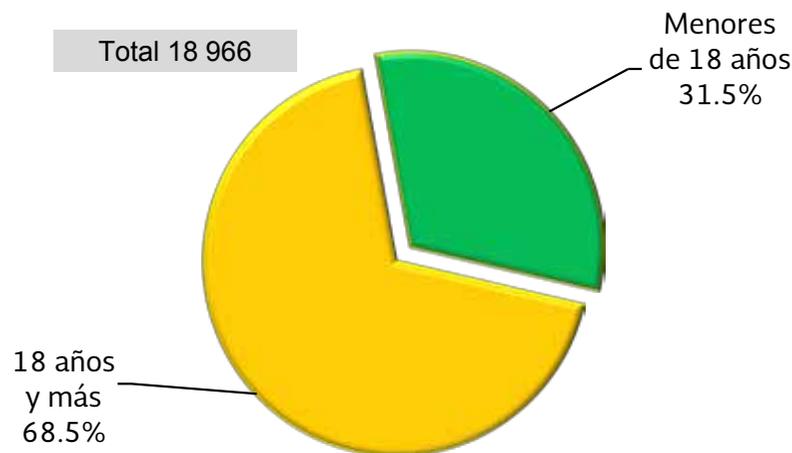


Nota: La información incluye eventos de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2016-2017.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

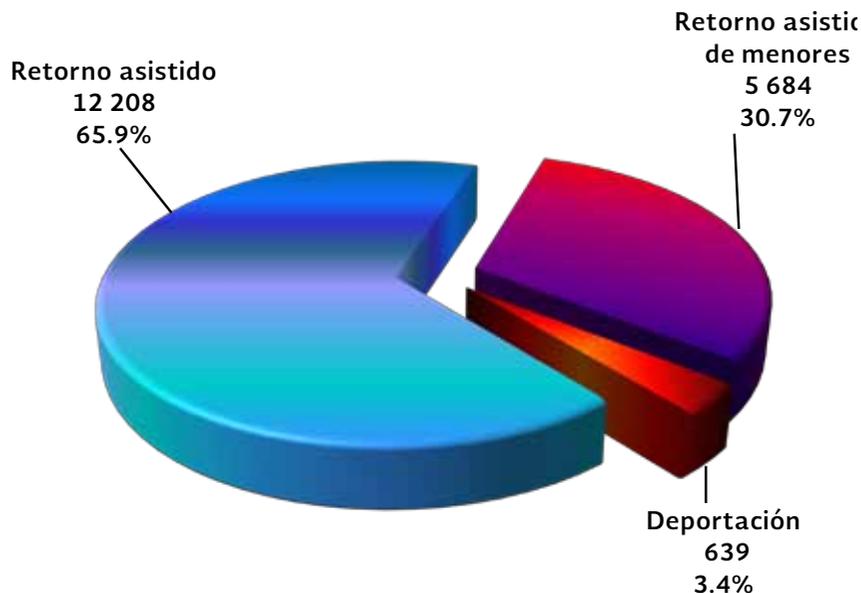
Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2017.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

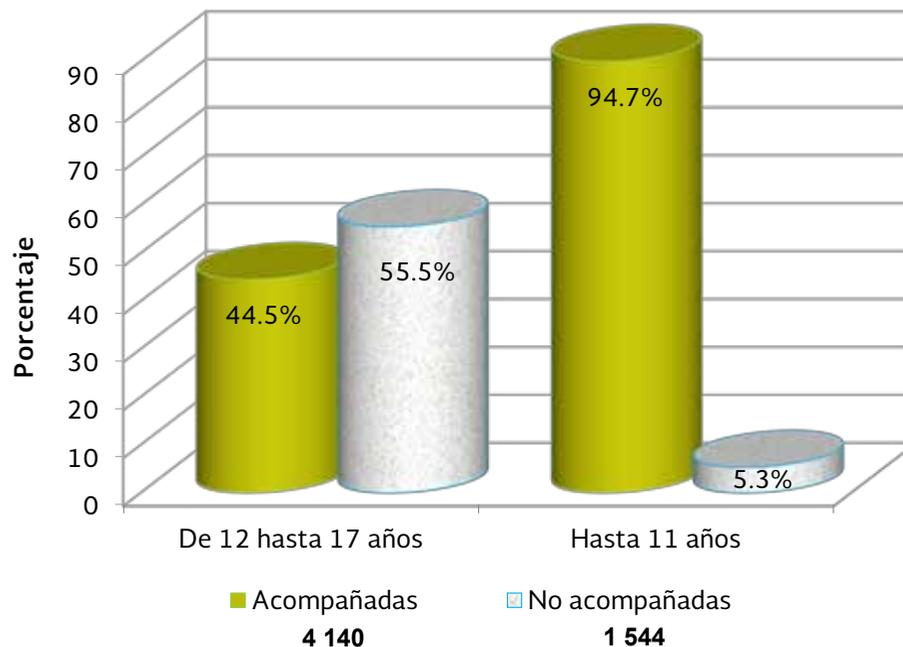
Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y en el artículo 193 de su Reglamento.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2017.

3.7 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES EXTRANJERAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2017.

4

Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos

4.1 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2016	2017 ^P	Var. %
Total	22 903	14 818	-35.3
Baja California	10 021	6 336	-36.8
Chihuahua	1 631	988	-39.4
Coahuila	904	602	-33.4
Sonora	4 509	2 713	-39.8
Tamaulipas	5 504	3 681	-33.1
Ciudad de México	334	498	49.1

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

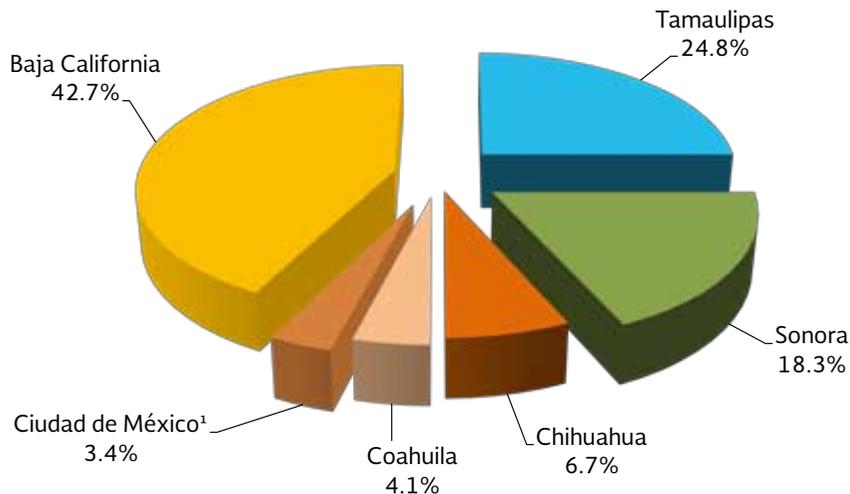
¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2016-2017.

4.2 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.3 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

Edad	Enero-diciembre				
	2016	%	2017 ^P	%	"Var. % 2016/2017"
Total	22 903	100.0	14 818	100.0	-35.3
18 años y más	20 131	87.9	13 531	91.3	-32.8
Menores de 18 años	2 772	12.1	1 287	8.7	-53.6

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

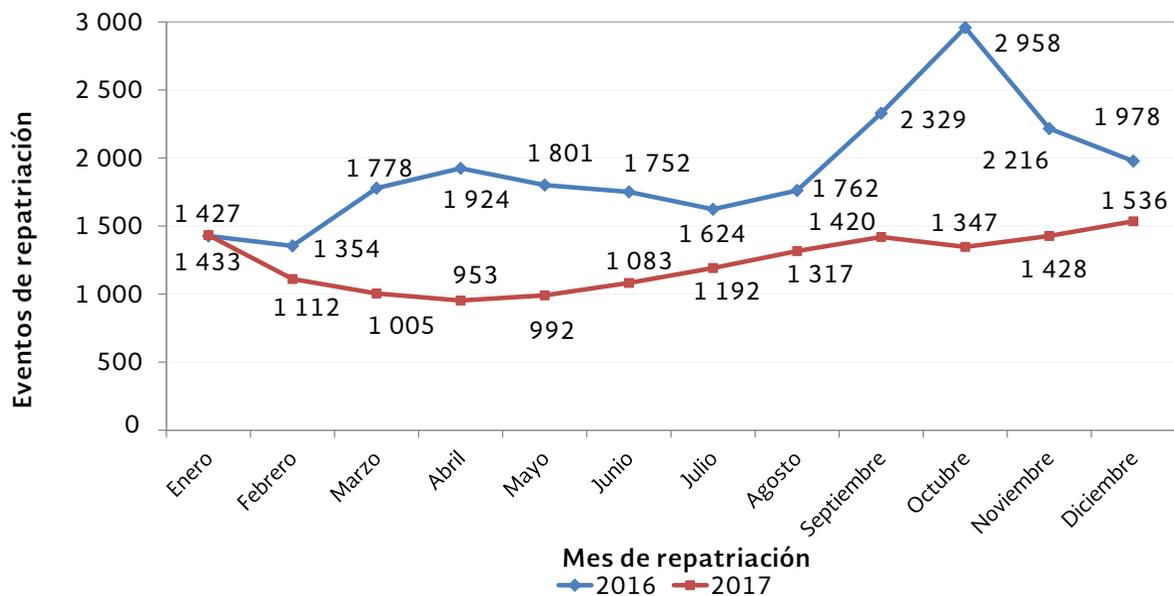
¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el "Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos", suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los "Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos". Según el Memorándum y los arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2016-2017.

4.4 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, ENERO-DICIEMBRE DE 2016-2017^P

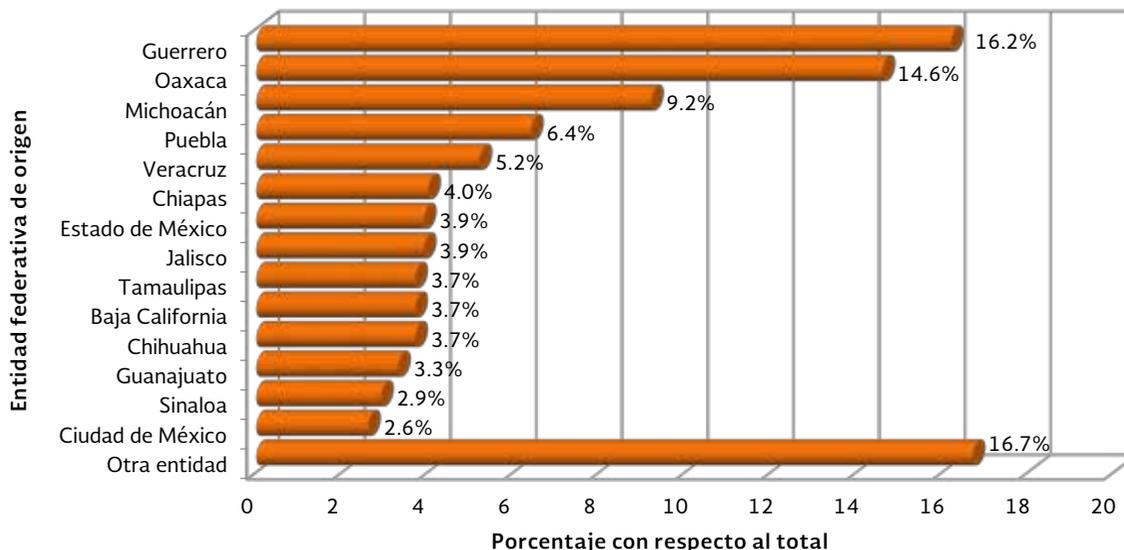


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2016-2017.

4.5 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



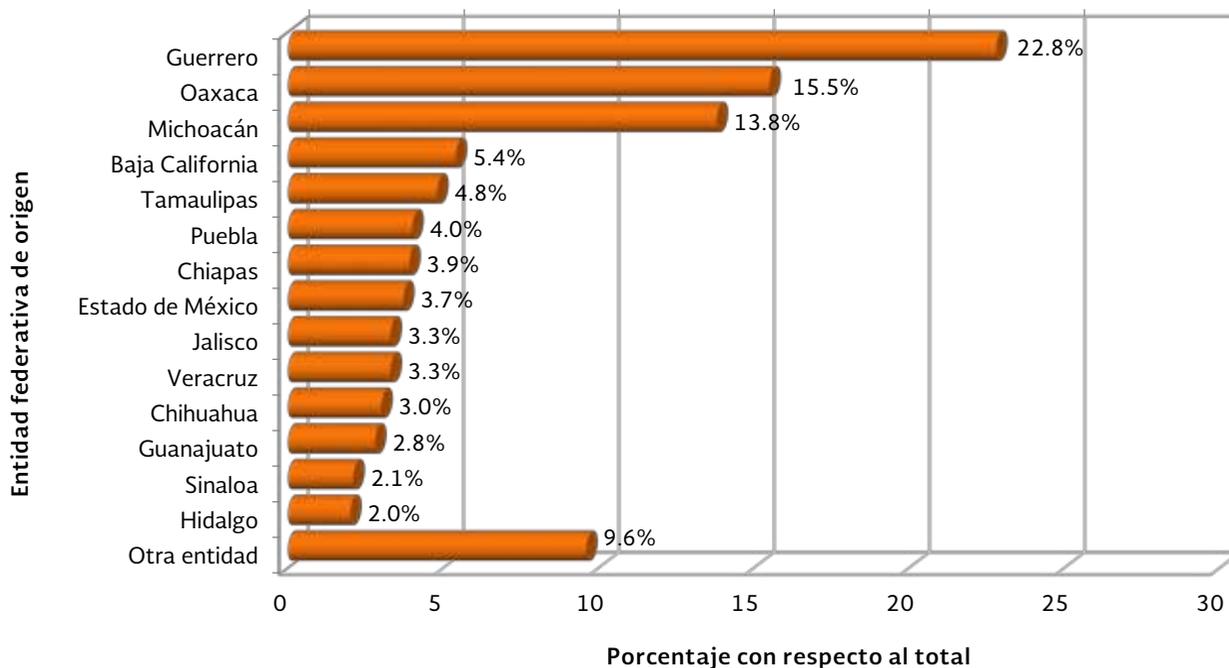
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.6 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P



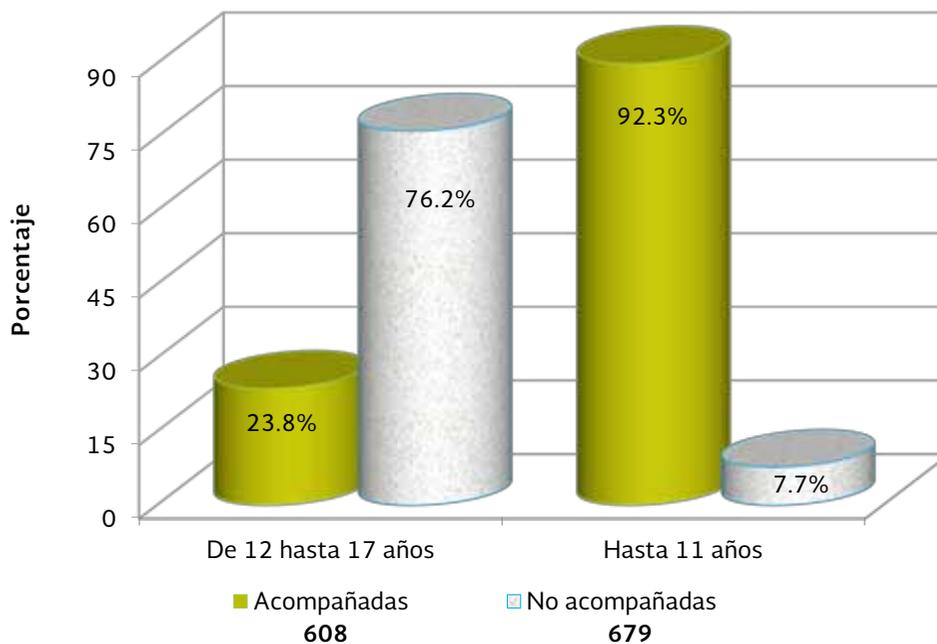
Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.7 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2017^P

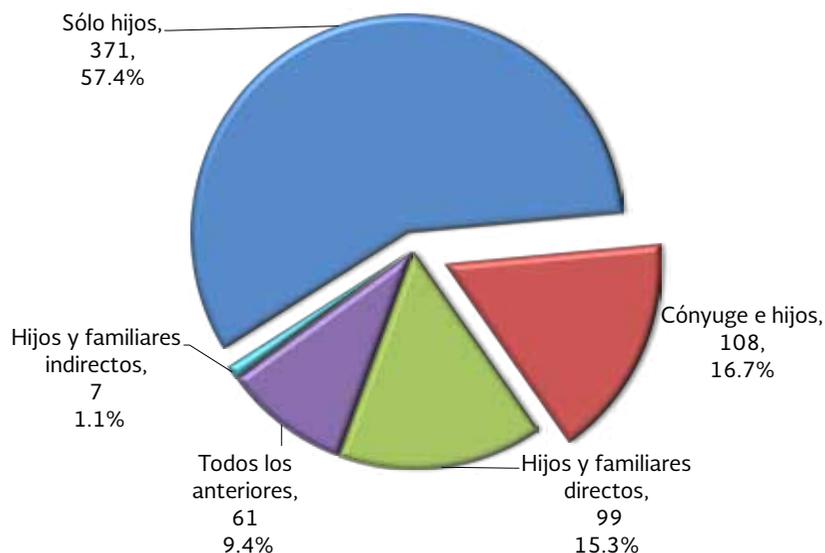


Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.8 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON HIJOS Y ALGÚN FAMILIAR EN ESTADOS UNIDOS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017^{P/1/2}



¹ Las cifras corresponden al número de personas devueltas.

² Debido a los últimos cambios realizados en el sistema de información del Instituto Nacional de Migración que registra la información de los mexicanos devueltos desde Estados Unidos, ya no es posible generar esta información.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.9 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON CÓNYUGE E HIJOS EN ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017^{P/1/2}



¹ Las cifras corresponden al número de personas devueltas.

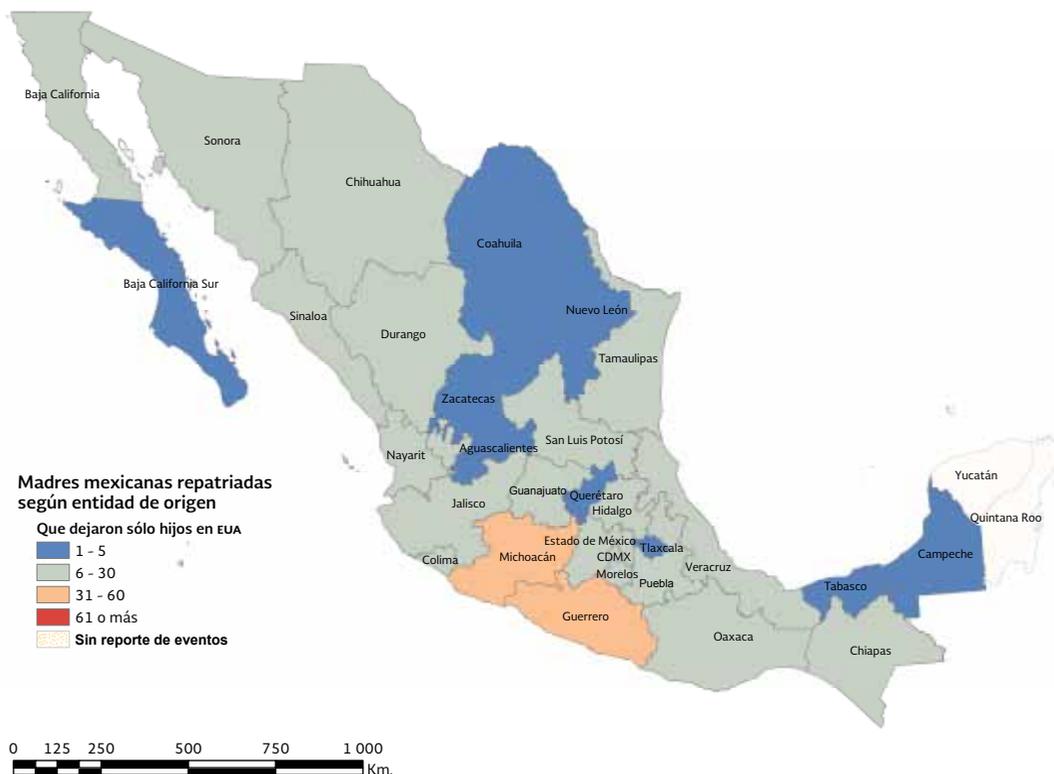
² Debido a los últimos cambios realizados en el sistema de información del Instituto Nacional de Migración que registra la información de los mexicanos devueltos desde Estados Unidos, ya no es posible generar esta información.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

4.10 MADRES MEXICANAS QUE DEJARON SÓLO HIJOS EN ESTADOS UNIDOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017^{P/1/2}



¹ Las cifras corresponden al número de personas devueltas.

² Debido a los últimos cambios realizados en el sistema de información del Instituto Nacional de Migración que registra la información de los mexicanos devueltos desde Estados Unidos, ya no es posible generar esta información.

Nota: Los lugares en la frontera norte donde se lleva a cabo la devolución de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el “Memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos”, suscrito el 20 de febrero de 2004, y en los “Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos”. Según el Memorándum y los Arreglos locales, existen 26 puntos oficiales; sin embargo, en el estado de Chihuahua, en los puntos de internación de Puerto Palomas, Zaragoza y Porfirio Parra, las repatriaciones son esporádicas, mientras que, en el estado de Tamaulipas, los puntos de Puente Camargo y Puente B&M únicamente funcionan como puntos de repatriación en casos de emergencia.

^P Información preliminar

Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2017.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPM.

Queda permitida la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

febrero de 2018